

# DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DEL CLUB DE ADULTO MAYOR RENACIMIENTO.

#### **RESOLUCION SM 537/2025**

LAS CONDES, 22 de septiembre de 2025

#### **VISTOS:**

1° El 08 de septiembre de 2025, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada CLUB DE ADULTO MAYOR RENACIMIENTO, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 15 de septiembre de 2025, respecto de la elección celebrada el 05 de septiembre de 2025. La Organización Comunitaria Funcional CLUB DE ADULTO MAYOR RENACIMIENTO, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el N° 1206 de fecha 19 de junio de 2001 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas N° 129458 de 19 de junio de 2001.

2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 11 de agosto de 2025.

3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

## **CONSIDERANDO:**

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

## **RESUELVO:**

**Primero.** DASE la conformidad legal a la elección del directorio del **CLUB DE ADULTO MAYOR RENACIMIENTO,** por el período 2025 a 2028.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : MANUEL ALFREDO PÉREZ CANDIA

SECRETARIO : JONÁS MUÑOZ MUÑOZ

TESORERO : ANA ELBA MARÍA ALFAGEME GJURINOVIC DIRECTOR : SONIA OSIRIS VILLABLANCA GUZMÁN

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIA MUNICIPAL